OPINIÓN

CARTAS

Frente a la sequía, ausencia de innovación

Señora Directora:

Las fuertes lluvias de julio no fueron suficientes. Según la DGA, el déficit de agua es de -54% en Vallenar, -47% en la RM y -27% en Temuco. Según el Ministerio del Interior, 170 mil personas son abastecidas de agua cada trimestre por camiones aljibe y el gasto del Estado en esta solución fue de \$20 mil millones en 2019.

Cuando como país estamos replanteando las bases del crecimiento, es urgente que las políticas públicas incorporen innovación para solucionar la crisis hídrica.

Llevar agua en camiones aljibe tiene un alto costo económico y logístico, además de ser poco sustentable y riesgoso en términos sanitarios. Existen soluciones que usan tecnología con costos abordables como la generación de agua a través del aire o la desalación con energía solar.

Una opción es convocar innovadores. Hoy conoce-

remos los 10 proyectos finalistas del Softys Water Challenge, que atrae a emprendedores del mundo para mejorar el acceso a agua. ¿Y si las políticas públicas consideran este tipo de iniciativas y destinan fondos para la innovación en Chile? Pobreza y falta de agua tienen una correlación perfecta. No podemos seguir haciendo más de lo mismo.

VERÓNICA PUGA DIRECTORA EJECUTIVA FUNDACIÓN AMULÉN

La amenaza crediticia por deudas impagas

Señora Directora:

En media de la crisis causada por el Covid-19, estamos viendo cómo nuestra economía y sistema bancario arriesgan su estabilidad, por el peligro que existe entre las personas de caer en la despiadada Insolvencia.

Es preocupante pensar que muchos chilenos, al

perder sus puestos de trabajo y seguir desempleados por un largo período, caerán en insolvencia con sus créditos, entre los más importantes, el hipotecario. Así, es inevitable pensar en las consecuencias que podría traer consigo esta amenaza crediticia.

Es imperativo que los bancos ofrezcan soluciones al respecto, como lo fue en su momento la postergación de las cuotas de los créditos hipotecarios, ya que, si las cosas no mejoran, dudo que para la banca sea un negocio rematar los bienes de los clientes.

ALICIA REYES DOCENTE ÁREA ADMINISTRACIÓN SANTO TOMÁS SAN JOAQUÍN

Ley de Fármacos II: especialistas clínicos y visitadores médicos

Señora Directora

Con el proyecto de Ley de Fármacos II ya en su última fase en la Mixta, el sector salud está atento a la votación del artículo 129 p que limita las visitas médicas, el cual establece que sólo se podrá desarrollar esta actividad en los establecimientos públicos de salud, previa aprobación de su dirección y ante el Comité de Farmacia o de Abastecimiento. Aunque el sector de Dispositivos Médicos no realiza visitas médicas, tal como está redactado, este artículo impactará fuertemente a la salud pública en nuestro país. Esto, porque incluye a los especialistas clínicos que realizan labores de capacitación, soporte y asistencia técnica de dispositivos médicos a los profesionales de la salud, lo que sería muy difícil de realizar a través de los Comités de Abastecimiento.

Por esto, no podemos dejar de advertir sobre la importancia de diferenciar entre el sector farmacéutico y de dispositivos médicos en los estándares regulatorios, que impactarán en la calidad, seguridad y acceso a la atención que tengan los pacientes.

GABRIELA GARNHAM GERENTE GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS DE CHILE (ADIMECH)

TRIBUNA LIBRE

La reactivación tiene un nuevo aliado

■ El Ministerio de Obras Públicas, Codelco y Sernageomin están entregando una potente señal en pos de la reactivación económica, que ha pasado casi desapercibida en la opinión pública. Al incorporar en los grandes y medianos contratos de minería, energía y construcción las pólizas de seguros de ejecución inmediata como instrumentos de garantía, lo que están haciendo es permitir que

grandes y medianas empresas constructoras y proveedores accedan a una nueva herramienta financiera, con lo que al mismo tiempo, pueden poner en circulación importantes sumas de dinero que hasta hoy se encontraban estancadas.

Se estima que esta medida beneficiará a lo menos a 700 compañías contratistas por fondos cercanos a los US\$ 560 millones, y se podrán cubrir contratos de mediano y largo plazo. Las principales ventajas de las pólizas

de garantía de ejecución inmediata, frente a las tradicionales boletas bancarias, es que las primeras no requieren que el tomador se endeude al momento de contratarla, sin afectar, en consecuencia, su capacidad crediticia ni tampoco su capital de trabajo. Por el contrario, disminuye de manera importante sus niveles de endeudamiento en el sistema financiero. Por otra parte, la póliza de garantía de ejecución inmediata ayuda a mejorar la obtención de capital de trabajo para quienes intervienen en el sector minero, energético y de la construcción.



CARLOS MOLINA ZALDÍVAR SOCIO MOLINA RÍOS ABOGADOS

Con las

pólizas de seguros

de ejecución

inmediata como

instrumentos de

garantía, se permite

que grandes y

medianas empresas

constructoras

y proveedores

accedan a una

nueva herramienta

financiera".

Este tipo de medidas reactivadoras de la economía permitirán que muchos contratistas, subcontratistas y proveedores migren desde la boleta bancaria a la póliza de garantía, tanto en los proyectos vigentes como en los que veremos en un futuro cercano.

Las pólizas de garantía de ejecución inmediata son equivalentes a las tan conocidas boletas bancarias que se

exigen en la gran mayoría de los proyectos de minería, energía y construcción; pero hoy, al permitir la utilización masiva de este tipo de pólizas, se incrementará la sana competencia entre estos dos instrumentos financieros, liberando en parte las ya estresadas líneas de crédito bancarias de varios contratistas, subcontratistas y proveedores.

Esta correcta flexibilización permitirá colaborar en la inyección del tan necesario y esperado flujo de dinero al mercado, permi-

> tiendo que las constructoras y sus proveedores tengan más alternativas de financiamiento para poder participar en los planes de reactivación que recién anunciara el gobierno. En atención a los necesarios y esperados beneficios ya vistos, parece aconsejable que este tipo de medidas sea replicada por un mayor número de empresas del sector tanto de la minería como de la energía y la construcción, ya que permitirá la reutilización de recursos, liberando capacidad de crédito e incentivando la reactivación de la economía que tanto necesitamos en estos tiempos.

"Sobreseguro" fiscal

Recientemente se ha discutido sobre la inconveniencia que habría tenido el "sobreseguro" que el Estado chileno tomó a partir de regla de superávit estructural. La argumentación se basa en tres ideas centrales: i) el costo de oportunidad que significan esos recursos para un país con brechas sociales significativas, ii) el efecto dañino de la austeridad sobre el desarrollo de competencias en los ministerios sectoriales y, iii) el no significativo efecto que estos ahorros habrían tenido para abordar las crisis, en comparación con otros países. Finalmente, se afirma que la macroeconomía ha limitado la microeconomía y los costos de esto, en términos sociales y productivos, los estamos pagando ahora.

Si bien coincido con la conclusión general, en cuanto a la obsolescencia de nuestro sistema de políticas sociales y matriz productivas, la hipótesis de causalidad desde la política fiscal hacia los resultados económicos y sociales me parece bastante discutible. En términos generales, no es correcto plantear la relación entre la macroeconomía y la microeconomía como antagónica, dado que se necesita la complementariedad de ambas para lograr un desarrollo sostenible. En esta línea, se puede plantear que la macro es condición necesaria y la micro sería condición suficiente para el crecimiento



JORGE VALVERDE EX COORDINADOR MINISTERIO DE HACIENDA, PHD (C) ECONOMÍA

de largo plazo.

Del primer punto se desprende que, si el Estado en vez de ahorrar, hubiese gastado en políticas sociales, la situación social del país hoy podría ser distinta. Al respecto, hay que diferenciar el efecto macroeconómico de la regla fiscal del efecto potencial de un mayor gasto social sobre las políticas sociales.

Por el lado macro, el análisis obvia el rol crucial que la regla de política fiscal, junto con la regla de política monetaria y sus instrumentos, ha jugado durante las últimas décadas respecto a minimizar el efecto

El problema tiene más que ver con un diseño institucional que no fue capaz de adaptarse a la evolución del país". negativo de los shocks exógenos de términos de intercambio y, con esto, reducir la amplitud del ciclo económico. Sin una regla fiscal, probablemente hubiésemos repetido los errores pre 90, cuando un shock positivo del precio del cobre se traspasaba completamente a gasto de gobierno, lo cual aumentaba el PIB transitoriamente (con las respectivas presiones inflacionarias), y luego, cuando el estímulo desaparecía, la economía se contraía fuertemente.

Por el lado de las políticas sociales, asume que un mayor gasto implica mejores prestaciones públicas, lo cual no es necesariamente cierto. El modelo de políticas sociales que Chile siguió desde la vuelta a la democracia tuvo el foco en erradicar la pobreza y aumentar la cobertura de los servicios básicos, esas eran las necesidades de ese entonces. La crisis social que hoy vivimos poco tiene que ver con estas necesidades (aunque post pandemia la pobreza volverá), y más dice relación con demandas de un país de ingreso medio.

En consecuencia, pareciera que el problema tiene más que ver con un diseño institucional que no fue capaz de adaptarse a la evolución del país, lo cual no es simplemente un tema de recursos destinados a políticas sociales y la modernización del Estado, sino un tema de visión sobre el modelo económico y social que se persigue.